

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ,**  
**SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Acción de tutela 1100122030002021-01043-00

Accionante: Andrés Leonardo Mesa Ramírez

Accionado: Superintendencia de Sociedades

**ADMÍTESE** la anterior acción de tutela instaurada por Andrés Leonardo Mesa Ramírez contra la Superintendencia de Sociedades – Grupo de Procesos de Intervención.

La secretaría, por el medio más eficaz, **COMUNIQUE** a la autoridad mencionada la iniciación de la presente acción y remítale copia del escrito de tutela para que, en el término improrrogable de un (1) día siguiente al recibo de la comunicación, se pronuncie sobre los hechos alegados y allegue los documentos pertinentes relacionados con la vulneración invocada.

Igualmente, la Superintendencia de Sociedades, deberá remitir de forma inmediata copia de todo lo actuado dentro del proceso de intervención en curso contra Gestiones Financieras S.A..

Notifíquese y ordénese la vinculación a esta actuación de todos los intervinientes en los citados trámites, para lo cual se comisiona a la Superintendencia de Sociedades, a fin de que los entere, de lo cual rendirá informe.

Adviértase a la accionada que en el evento que el informe solicitado no sea rendido dentro del plazo señalado, se tendrán por ciertos los hechos conforme a lo previsto en el artículo 20 decreto 2591 de 1991.

Se tendrán como pruebas las aportadas por el accionante junto con el escrito de tutela y las demás que se alleguen durante el trámite de la misma.

Finalmente, se requiere a la Presidencia de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá para que allegue de forma inmediata a este despacho certificación de la fecha de recibido de la acción de tutela de la referencia por parte de la Secretaría de la Sala Civil de este Tribunal.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Firmado digitalmente)

**JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN**  
**Magistrado**